





NOTA INFORMATIVA SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Objeto: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027)

Nº expediente PICOS: 2021/020189

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS HASTA LA FECHA RELACIONADAS CON ESTE EXPEDIENTE.

En la medida en que la **CONTESTACIÓN** facilitada a las empresas consultantes puede resultar de interés a todas las empresas interesadas en participar en el procedimiento de contratación de referencia, se procede a PUBLICAR SU CONTENIDO a efectos de garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación que debe informar dicho procedimiento.

Pregunta	Respuesta
Buenos días, en el Lote 4 de videoconferencia, los precios de los sistemas de videoconferencia para sala mediana, 2.947,85 € son superiores a los de videoconferencia de sala grande, 2.515,57 €, ¿Puede ser que estén	Los precios unitarios máximos publicados en el anexo IV del lote 4 de los sistemas de videoconferencia mediana y grande son correctos.
cambiados?. En este mismo Lote 4, en el anexo III, se solicita para la OPS configuración de la BIOS/WIFI desarrollada por el fabricante y herramientas de importación y sistema de autoreparación de BIOS/WIFI, ¿es correcto o se trata de una errata?	En relación a la segunda pregunta, el apartado 2.5 del PPT "BIOS/UEFI y drivers" aplica a ordenadores (sobremesa, Workstation, y mini-pc) y portátiles. No aplica a OPS. Se trata de un error en el Anexo III del lote 4. Se publicará en breve corrección del Anexo III del lote 4.
Un saludo	(Corrección de Anexos III ya publicada con fecha 10/05/2022)
Buenos días, Para el lote 2 cuando se refieren a 89% de eficiencia para la fuente de alimentación, es al 50% de carga? quedo a la espera de sus noticias. Muchas gracias.	El requisito 02.01.23 del producto 1 (Ordenador de sobremesa) del lote 2, "Fuente de alimentación Fue con factor de corrección activo Eficiencia >= 89%", hace referencia al 100% de carga.
Buenos días, Para el lote 2, aceptarían adaptador tipo Y para el auricular y el micrófono frontal? Muchas gracias	El requisito 02.01.09 Puertos frontales especifica 1 x conector combinado auriculares - micrófono. No se admiten adaptadores.
Buenos días, Para el chasis del lote 2, ¿Aceptarían un adaptador Y para el micrófono y el auricular frontal? Gracias	El requisito 02.01.09 Puertos frontales especifica 1 x conector combinado auriculares - micrófono. No se admiten adaptadores.
Buenos días, respecto al producto OPS del lote 4. En el anexo III se requieren una serie de aspectos que no se muestran como aplicables en el PPT.	El anexo III del lote 4 contienen errores, figurando efectivamente requisitos que no son aplicables a este







Pregunta	Respuesta
	producto según el Pliego de Prescripciones Técnicas. En breve
¿ Certificado en Windows Compatible Product List	se publicará corrección de dicho anexo.
Según PPT "Los monitores, CPU (sobremesa, mini-pc y	
Workstation) y portátiles ofertados deben figurar en la	(Corrección de Anexos III ya publicada con fecha
Windows Compatible Product List (Partner Center	10/05/2022)
(microsoft.com)) como compatibles con Windows 10, lo	
cual, se acreditará en la oferta."	Según el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas:
	Los monitores, CPU (sobremesa, mini-pc y Workstation) y
¿ Página web de descarga de drivers y página web de	portátiles ofertados deben figurar en la Windows Compatible
garantía de producto	Product List (Partner Center (microsoft.com) como
Según PPt "Además, para los ordenadores (sobremesa,	compatibles con Windows 10, lo cual, se acreditará en la
Workstation, y mini-pc), portátiles y monitores deberá	oferta. Por lo que NO APLICA al OPS.
contar con una página web en español de donde se	
pueda, sin coste alguno para la Dirección General de	Según el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas:
Administración Digital (en adelante DGAD):	Además, para los ordenadores (sobremesa, Workstation, y
* Localizar los drivers por número de serie de los equipos	mini-pc), portátiles y monitores deberá contar con una
y proceder a su descarga.	página web en español de donde se pueda, sin coste alguno
* Consultar el estado de la garantía del producto, así	para la Dirección General de Administración Digital:
como su fecha de finalización.	- Localizar los drivers por número de serie de los equipos y
	proceder a su descarga.
De igual forma, existen tres aspectos asociados a	- Consultar el estado de la garantía del producto, así como su
BIOS/UEFI que deseamos conocer si son aplicables	fecha de finalización.
también a OPS	Por lo que NO APLICA al OPS.
¿ BIOS desarrollada por el fabricante del equipo	
¿ Herramienta de importación/exportación de BIOS	El apartado 2.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas aplica a
¿ Sistema de autor reparación de BIOS/UEFI	ordenadores (sobremesa, Workstation, y mini-pc) y
	portátiles. No aplica a OPS.
Solicitamos aclaraciones sobre la obligatoriedad y	
cumplimentado de estos aspectos en Anexo III de lote 4.	
Constanting	
Gracias y un saludo.	
	- Para que una oferta presentada a un lote sea admitida, ha
Duran and dea	de cumplir todos los requisitos mínimos exigidos en el PPT, y
Buenos días,	por lo tanto los del ANEXO III. Cumplimiento de los requisitos
Me gustaría aclarar la siguientes cuestión:	mínimos del PPT del equipamiento ofertado, para los lotes a
. Company in a manifest and a local and in the same	los que se liciten.
- ¿Es necesario cumplir todos los requisitos que se	
establecen en el ANEXO III (para cada Lote) de cada uno de los productos que pertenecen al mismo? Es decir, ¿si	- En el apartado 3.8. Requisitos del lote del PPT y en el anexo
	III del lote 1 se indica expresamente: "Con el fin de facilitar la
no se cumple alguno de estos requisitos mínimos, directamente estaríamos excluidos de ese Lote en	gestión de garantías, gestión de drivers, compatibilidad y
	homogeneidad técnica y estética, los productos 1, 2, 3, 4, 6 y
cuestión?	7 deben ser de la misma Marca" quedando por tanto excluido
Ací mismo, para los Lotos 1 y 2, so evigo que todos los	el producto 5 (elevador portátil).
- Así mismo, para los Lotes 1 y 2, se exige que todos los productos que forman parte del lote sean de la misma	Englanded A2 B 19 19 111 115
marca. ¿Incluso el elevador de portátil? ¿Estaríamos	- En el apartado 4.3. Requisitos del lote del PPT y en el anexo
excluidos en caso de no cumplir con este requisito?	III del lote 2, se indica expresamente: "Todos los
exclusios en caso de no cumplir con este requisito?	componentes del lote (CPU, monitor, teclado y ratón), así
	como sus opciones, deben ser de la misma marca".
!Buenos días!	El apartado 2.5 del PPT BIOS/UEFI y drivers, aplica sólo a
En el Anexo III CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	ordenadores (sobremesa, Workstation, y mini-pc) y
MÍNIMOS DEL DOT del lete 4 en concrete el producte ODS	nortátilos No anlica a ODS

MÍNIMOS DEL PPT del lote 4 en concreto el producto OPS

portátiles. No aplica a OPS.







Pregunta	Respuesta
en el apartado de la BIOS solicitan lo siguiente; 1) BIOS	Se trata de un error en el Anexo III del lote 4, no debiendo
desarrollada por fabricante 2) Herramienta de	figurar ninguno de esos tres requisitos. Se publicará en breve
Importación/Exportación de la BIOS 3) Sistema de	corrección del Anexo III del lote 4.
autoreparación de BIOS/UEFI.	
Cuando han hecho el estudio económico, ¿Podrían	(Corrección de Anexos III ya publicada con fecha
indicar,en que tres fabricantes se han basado para el	10/05/2022)
cumplimiento de estas especificaciones?	
Gracias	
Buenos días, en el PPT se indica que ¿Los monitores, CPU	
(sobremesa, mini-pc y Workstation) y portátiles ofertados	
deben figurar en la Windows Compatible Product List	
(Partner Center (microsoft.com)) como compatibles con	
Windows 10, lo cual, se acreditará en la oferta¿. Respecto	
a este requisito técnico, debemos traer a colación la	
resolución del Órgano Administrativo de Recursos	
Contractuales de Euskadi nº 52/2017 de 28 de abril, que	
establece sobre los certificados emitidos por terceras	
empresas que es lógico que se exija la obligación de	Lo que se exige en el PPT es que los equipos ofertados figuren
compatibilidad, pero no la obligación de que estén	en la Windows Compatible Product List de Microsoft, que
certificados. Añadiendo que esta diferencia es relevante,	contiene la lista de equipos y periféricos que son compatibles
pues mientras la compatibilidad es una prescripción	con Windows. Es la forma establecida por el fabricante del
técnica que describe una característica intrínseca de los	sistema operativo para acreditar la compatibilidad de los
suministros descrita en términos funcionales o de	productos con el sistema operativo, cuestión fundamental
rendimiento, la certificación (que exige el PPT) implica	para la correcta ejecución del contrato.
que dicha compatibilidad esté, además, avalada por un	
tercero. Lo que supone que haya un coste u obstáculo	
adicional para licitadores en condiciones de ofrecer	
equipos perfectamente compatibles, lo que convierte	
esta certificación en una barrera ilegítima para el acceso a	
la licitación y la libre competencia (artículo 1 de la LCSP).	
En consecuencia, ¿Se considerará válido la presentación	
de un certificado de compatibilidad emitido por el	
fabricante? Un saludo y muchas gracias.	